

# EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VIRGEN MARÍA MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm 777

Alicante 24 de Octubre de 1885.

Año XVI.

## POLEMICA ACERCA DEL ESPIRITISMO

(Continuacion.)

El premio consiste en una porcion de zarandajas, ninguna de las cuales vale la pena de que uno se viole para seguir la virtud y dominar las pasiones, mucho menos cuando se tiene en cuenta que esa ley del progreso indefinido, que es el fatalismo normalizado, arrebatara siempre al hombre á su pesar, y haga lo que quiera, al fin, más tarde ó más temprano, todo el mundo ha de subir hasta «encontrarse revestido de caracter divino y constituido en *Dios subalterno*, en *relativo Dios*, con poderes para *fomar mundos*, etc., etc., etc.» (1) De modo que ¿para qué seguir el bien y la virtud? ¿Que si no los sigo estaré privado de la felici-

dad en la vida errática? Allá veremos: además todo es cuestion de un poco tiempo: yo no seré tan tonto como esos espíritus que gastan el tiempo en dimes y diretes y en revolver las sillas en las sesiones espiritistas; no señor, me arrepiento en seguida, y á encarnarme otra vez. ¿Que en la encarnacion pasaré vida dolorosa? ¿Vaya, que no es tan fiero el leon como le pintan: por acá no se pasa del todo mal: nõ conozco un solo hombre, por desgraciado que sea, que no ame esta vida. ¿Que me echarán á otro mundo inferior? ¿Y el progreso indefinido que nunca vuelve atrás? Ea, pues; vivamos á gusto y ancha Castilla.

Venga despues de esto el Sr. Vizconde á hablarnos de la moral espiritista, cuyos principios, según él, se resumen en los de Jesús, por más que, de los tres que alega, sólo el primero se encuentre en el Evangelio, y aun este tiene una gravísima

(1) Si esto no es el politeísmo mitológico, confieso que no lo entiendo. ¡Qué progreso!

inexactitud. Nunca dijo Nuestro Jesucristo el colosal desatino de que amásemos al prójimo *más que* á nosotros mismos. Vida bien desdichada por cierto deben de llevar los espiritistas si observan esta máxima. Porque siendo para ellos todos los seres hombres, en principio, ó hermanos menores nuestros, deben entrar en la categoría de prójimos, y el buen espiritista que los ama más que así mismo, debe dejarse morir de hambre antes que permitir que por su regalo se descabece á un pollo, ó se degüelle á un cordero. Fuera de que, por el mismo principio, el simple acto de comer, aunque sean nisperos y coles, constituye el tremendo delito de *antropofagia*. Los espiritistas, pues, se mantendrán á lo más de espíritus impasibles, que deben de ser sustanciosos.

Las consecuencias morales del espiritismo se reducen á consolar, (lo cual no negaré, porque en este mundo hay muchos que se consuelan con ilusiones, y porque es cierto que el que no se consuela es porque no quiere) y según dice el Sr. Vizconde, á hacer mejores á los hombres con la caridad y la tolerancia, y destruyendo el egoísmo por la *solidaridad* que establece entre los seres. Prescindo de que en el sistema espiritista, fundado en la llamada filosofía del yo, hasta la adoración á Dios es un acto esencialmente egoísta; prescindo, como en los puntos ante-

riores, de muchas otras cosas que habrá ocasion de examinar en el curso de la polémica, y voy á presentar á mis lectores las verdaderas consecuencias morales del espiritismo, tal como las expone un espiritista, discípulo, si no me engaño, y predilecto amigo de mi adversario, en un libro muy recomendado por el Señor Vizconde de Torres-Solanot. Después de asentar en él, con franqueza que hiela el alma, la absurda proposición de que *no existe ni el bien ni el mal*, proposición que de un golpe derriba la idea misma de la moralidad, escribe las siguientes frases que asustarán al hombre más desprecupado. «Esa idea de perfección moral y de perfección absoluta que tenemos en Dios, no sólo es incompatible con el lugar (*yó no sé á qué viene esta circunstancia*) del infierno, sino que *repugna la expiación en los hombres*, y esto se lo digo también á algunos espiritistas, que sin creer la eternidad de los castigos, *creen en la temporalidad*... La palabra castigo, en el sentido que hoy se le aplica, *es una preocupación*, y está llamada á desaparecer en una noción de justicia más elevada que trae el espiritismo, las reencarnaciones, á la sociedad, y por eso no la debemos emplear.» (¿Quizá por eso la subraya el Sr. Vizconde al exponer los puntos de la parte filosófico-religiosa?) — «Nosotros la rechazamos, porque las reencarna-

»ciones nos enseñan que *los actos de*  
 »*los espíritus son consecuencia de las*  
 »*sensaciones que procedieron*, y por  
 »consiguiente, que *esto que se llama*  
 »*falta ó caída de los hombres*, NO ES  
 »TAL, SINO UNA CONSECUENCIA LÓ-  
 »GICA, NATURAL DE SU MANERA  
 »DE SER, que en cuanto se modifi-  
 »que, por el ejercicio y discerni-  
 »miento de las sensaciones, darán  
 »lugar á otros actos mejores; y por  
 »lo tanto, que NO HAY EXPIACION DE  
 »FALTAS, NO COMETIDAS, pues que  
 »NO HUBO NADA ORDENADO EN CONTRA-  
 »RIO DE LOS ACTOS, QUE PARA SER FAL-  
 »TAS, SERÍA NECESARIO FUERA POSIBLE  
 »Á LOS HOMBRES HACERSE SUPE-  
 »RIORES Á LA CREACION, esto es,  
 »que SALIERAN Ó ATROPELLARAN ALGU-  
 »NA VEZ EL FIN PARA QUE FUE-  
 »RON CREADOS, ó sea, LA LEY EN  
 »QUE VIVEN, lo cual es un AB-  
 »SURDO. Las reencarnaciones en-  
 »señan que la creacion es más am-  
 »plia (*¡y tanto!*), más SUBLIME: (*¡!*)  
 »explican esto que llamáis castigo,  
 »sin la contradicción que implica la  
 »falta (*conciérteme V. estas medidas,*  
 »*Sr. Vizconde*), sin la posibilidad de  
 »la desobediencia, sino como conse-  
 »cuencia armónica (*si! armonía chi-*  
 »*nesca!*) de una ley á que todo pres-  
 »ta, por instantes, continua obediencia.....» — «Nada hay en la crea-  
 »cion que pueda hacerse superior á  
 »la causa creadora; no hay nada que  
 »pueda sustraerse á la ley de pro-  
 »greso en que todas las cosas al fin

»y al cabo se realizan: y hé aquí la  
 »base, el concepto de, si no nuevas,  
 »hasta ahora irrealizables ideas, por-  
 »que trabajando la inteligencia, es-  
 »tá llamada á persuadir á los hom-  
 »bres de que no existe NI RAZON NI  
 »DERECHO PARA CONDENAR Á NADIE,  
 »imposibilitándole para que se per-  
 »feccione, sino *permitiéndole el uso*  
 »*de sus facultades en una region don-*  
 »*de sus medios esten á la altura de*  
 »*sus acciones* (1).»

#### MEMORIA ACERCA DE LA FIESTA Y OFICIO PROPIO DEL ROSARIO.

El clero secular por los años de 1725, ya rezaba el Oficio del Rosario, cuando al subir á la Cátedra Apostólica Benedicto XIII le fueron dirigidas nuevas preces para que se dignara conceder Lecciones propias del segundo Nocturno, como los Dominicos *ab antiquo* las recitaban y habían sido concedidas al clero de Toscana. Acogió benigno el Papa la súplica; pero tratándose de extender aquellas Lecciones á toda la Iglesia, era necesario examinarlas con mucha madurez, como la Santa Sede obra siempre en semejantes conce-

(1) *Un hecho: la magia y el espiritismo*—por D. Baldomero Villegas, oficial de Artillería y fundador de la sociedad espiritista española.—Segunda parte.—Sevilla, 1873.—Capítulo VI, pag. 424, 25 y 26.

siones. Fué encomendado el examen al Promotor de la Fé, Monseñor Próspero Lambertini; y eruditísimo como era, presentó un voto de aprobación magnífico. En él dijo que nada había que oponer en cuanto á los hechos que dieron ocasion á la fiesta; muy largamente discurrió sobre el autor del Rosario, probando con documentos históricos haber sido Nuestro Padre Santo Domingo, y que si bien algunos siglos antes piadosas personas rezaron cierto número de *Padre-nuestros* y *Ave-Marías*, sin embargo, ninguna de ellas había inventado el Rosario. Unicamente hizo una advertencia. En dichas Lecciones se dice: — La Virgen encargó al Santísimo Patriarca que predicase el Rosario. Al *Ipse benigne monetur ut Rosarium prædicet...* añádase, dijo Lambertini, ó modifíquese tal expresión, á fin de prevenir la suspicacia de algunos hipercríticos, que niegan varios hechos de la historia, y se pusiera:—*Utpie creditur... como piadosamente se cree.* — La Sagrada Congregacion de Ritos acogió la Corrección. Aprobó asimismo en el año 1725 las Lecciones del Segundo Nocturno. Empero como á la concesion de Clemente había dado ocasion la victoria alcanzada por Carlos VI, el Pontífice Benedicto quiso que se adicionase una Leccion recordando dicha victoria prodigiosa. El clero secular sigue rezando el Oficio comun de la Natividad de Nuestra Se-

ñora con oracion propia y las Lecciones.

Volviendo al Breviario Dominicano, examinemos las variaciones y adiciones que sufrió después del decreto de 1716. Desde aquel año se siguió rezando con las Lecciones antiguas, sin la VI relativa á la victoria de Carlos VI. Era Papa Benedicto XIII (Dominico), y se pensó adoptar un Oficio propio nuevo, recordando en él los misterios todos del Rosario en las antífonas y responsorios. Se llevó á efecto, y fué aprobado con decreto *Urbis et Orbis*, prescrito á toda la Iglesia—*pro utroque clero*; — así se lee en el Decreto suscrito por el Cardenal Marini. No sabemos por qué motivo, ello es que el clero secular y la Orden de Predicadores tampoco adoptaron tal Oficio, pues en el Breviario impreso en 1730 se continuó prescribiendo el Oficio de la Natividad, la Oracion *Supplicationem* y las antiguas Lecciones.

En el Oficio aprobado por Benedicto XIII, las Antífonas, al fin de cada Salmo de Maitines, referían los misterios *gozosos* y *dolorosos*; el quinto de estos últimos se mencionaba en primera Antífona de *Laudes*; por lo tanto, era omitido el misterio último. *La Coronacion de nuestra Señora*, de los gloriosos. Los Versículos antes de las Lecciones, los de las Horas y los Responsorios eran propios y tomados de la Biblia, mas

con mucho criterio en verdad; los Himnos, los comunes de la Virgen. Si el tal oficio no fué aceptado, se puede conjeturar que gustó la idea devota, mas no gustó la ejecución, por lo que se siguió rezando el común hasta la mitad del siglo XVIII, á excepcion de las Lecciones, que eran las primitivas.

No se abandonó la idea de reformar los defectos. Siendo general de la Orden el Reverendísimo Boxadors, fué recogido y publicado el que ahora rezamos menos los Himnos. Supiemiéronse los versos anteriores á las Lecciones, y los Responsorios de las Horas. De las Lecciones de primer Nocturno quedaron la primera y la segunda; la tercera, la actual. *Ego Mater pulchræ.....* La sexta..... *Illus etiam Gregorius.....* Lo restante como es al presente.

¿Quién fué el autor de tan hermoso Oficio? Se ignora. El P. Fr. Tomás Martineli (*In Hymnos Briviarum F. F. Præd.*) Dice parece haber sido el Padre Eustaquio Sirena, de Ferrara, gran poeta latino, que murió en Rávena á fines del siglo pasado. Es cierto que el mencionado Reverendísimo Boxadors mandó á la Orden (1739 á 1776) rezar el presente Oficio del Rosario; pero sin los Himnos propios. Los tres verdaderamente elegantes, que encierran un misterio en cada estrofa, ¿quién los compuso? Dícese que el P. Fr. Tomás Agustín Richini (1806).

Respecto al de segundas vísperas, no cabe duda se debe al Padre Sirena.

Los vió el muy piadoso duque de Parma (don Fernando), terciario dominicano, que á mucha honra se llamaba él mismo *El cantor del convento de Colurno*, apasionado por las cosas de la Orden al leer aquellos Himnos, encantado de su belleza, escribió al Papa entonces reinante Pío VI, suplicándole le concediera la gracia que los religiosos y monjes dominicos residentes en los dominios de su ducado de Parma, rezasen en el día de Nuestra Señora del Rosario los devotos Himnos. Le concedió la gracia con decreto de 12 de Agosto de 1797.

¿Cómo la Orden no solicitó por sí misma la gracia?.... ¿Cómo la iniciativa se debe.... Dejemos, pues, esto..... ya la gloria no es nuestra.

No se insertaron en nuestra Liturgia y Breviario hasta el año 1826, gobernando la Orden el Reverendísimo P. Velzi, que fué después Cardenal.

Para los Himnos de ambas Vísperas, la Santa Sede dió un decreto especial.

---

## LA CARIDAD Y LA FILANTROPÍA.

---

—Un pobre á la puerta llama:  
—Es mi hermano en Jesucristo,

¿Cómo á darle me resisto  
La limosna que reclama?  
Jesús á los pobres ama  
Y trató con humildad;  
Y trataré su piedad,  
Según Dios me manda que obre:  
—Dadle limosna á ese pobre.  
*¡Así obra la Caridad!*

—Una limosna por Dios...  
—No es hora, vuelva usted luego...  
—Por piedad, Señor, os ruego...  
—Venga mañana á las dos.  
—Tengo hambre, si quereis vos...  
—¡Vaya, pesada porfía!  
Vuelva, si quiere, de día,  
Según lo tengo ordenado  
Y de antemano anunciado...  
*¡Esta es la filantropía!*

V. C. B.

## NUEVAS ESTROFAS

para el cántico popular del Sagrado  
Corazon de Jesús.

CORO.

*Corazon Santo*  
*Tú reinarás;*  
*Tú nuestro encanto*  
*Siempre serás.*

Cierne su vuelo  
Sobre la tierra  
La parca fiera...  
¡Peste fatal!  
¡Ay, cuánto luto!  
¡Qué desconsuelo

*En este suelo*  
Sembrando está!

Huésped terrible  
tiende su manto...  
Muerte y espanto  
Lleva doquier.  
Y ante su espectro  
Tiembla *la ciencia*  
Y en su impotencia  
Ciega se vé.

¡Vana soberbia  
de nuestros días...!  
¿Por qué no fias  
En tu poder?  
Por qué no calman  
Vuestros quebrantos,  
Tus adelantos  
Ni tu saber?

Siglo de luces  
Te denominan...  
Mientras caminan  
Todos sin luz.  
No hay en el mundo  
Luz más radiante  
Que *el pecho amante*  
*Del buen Jesús.*

Los que rechazan  
Aquesta lumbre,  
Con pesadumbre  
Sucumbirán.  
Y entre tinieblas,  
Sombras y muerte,  
Horrible suerte  
Encontrarán.

*Luis Calpena, Pbro.*

## SECCION LOCAL.

---

El viernes se verificó la traslación á esta capital de la Santa Reliquia de la Venerable Faz de Nuestro Señor Jesucristo.

El domingo se cantó el *Tedeum* en acción de gracias por haber cesado la epidemia, y por la tarde se sacó en procesión el Santo Relicario, que fué restituido á su Camarin el martes 20.

Excusado es que digamos que el pueblo de Alicante ha dado una prueba más de la estima y veneración en que tiene aquel objeto de su culto.

¡Feliz el pueblo que cuantas veces se ve afligido por una calamidad puede decir á Dios presentándole el Rostro de su Hijo: *Respice in faciem Christi tui.*

---

## CRONICA NACIONAL.

---

### ¡EGOISMO!

El Rdo. Obispo de Barcelona, atacado de la enfermedad reinante, se encuentra casi restablecido. Socorre diariamente con quinientas libras de pan á los pobres.

El Sr. Obispo de Calahorra, completamente restablecido de la enfermedad reinante, se ha trasladado á Aldeanueva de Ebro para dedicarse, como antes había hecho, á visitar y socorrer á los muchos enfermos que el cólera está causando en dicho pueblo.

A instancia del Sr. Arzobispo de

Granada, los comerciantes é industriales de aquella capital se han comprometido, bajo su firma, á no abrir sus respectivos comercios y talleres en los domingos y demás dias de precepto.

Noticiosos los Hermanos de San Juan de Dios de Málaga de que en el pueblo de Torrox no había quienes se encargaran de verificar el enteramiento de cadáveres, se presentaron al Gobernador de la provincia para manifestarle que todos ellos estaban dispuestos á prestar gratuitamente aquel triste servicio, y á ir, incluso el Padre provincial, á aquellos puntos donde pudieran ser útiles.

El Sr. Chantre de la Catedral de Huesca, don Saturnino Novoa, ha hecho entrega de 5000 pesetas para auxiliar á los menesterosos con motivo de la presentación del cólera en aquella ciudad, encargándose también de la asistencia de todos los niños pobres que quedaron sin madre estando en la lactancia.

Se encuentra enfermo de algún cuidado el Sr. Obispo de Victoria.

Créese que el prelado contrajo la enfermedad que le aqueja en el viaje que hizo á Olot tan pronto como tuvo noticia de la existencia del cólera en aquella ciudad.

---

## CRONICA EXTRANJERA

---

### CONTRASTE.

Los periódicos de Italia traen interesantes noticias para los amigos de la secularización de hospitales.

El de Milan estaba servido por hermanas de la Caridad y por hermanos de San Juan de Dios. Los *amigos* del pueblo pidieron la expulsion de los religiosos y la lograron, encomendándose el cuidado de los enfermos á seculares *patriotas* elegidos entre los más conocidos por sus *humanitarios* sentimientos.

Pues bien, en el hospital, entregados á tales manos, han ocurrido escándalos y más escándalos hasta el punto de hacer necesaria la intervencion de los tribunales, y hoy es el dia en que todos los dependientes del hospital, absolutamente todos, están en la cárcel con gran contentamiento [de los pobres enfermos, que piden poco menos que de rodillas la vuelta de las hermanas de la Caridad y de los hermanos de San Juan de Dios.

---

## CULTOS RELIGIOSOS.

---

Sábado.—En San Nicolás, á las ocho misa de renovacion, y á las nueve la conventual.

Continúa el devoto y solemne novenario al glorioso Arcangel San Rafael; dará principio todas las tardes á las cuatro y media en punto, con el Santo Rosario y Letanía cantada á voces. Seguirá el Sermon y terminado éste se hará el ejercicio de Novena, que concluirá con la Salve, gozos del Santo Arcangel y Oracion siendo los oradores siguientes: Sábado, D. Andrés Millá, Presbítero; Domingo, Sr. D. José M.<sup>a</sup> Mirete, Canónigo de la misma; Lunes, Don Juan Cantó, Presbítero, Coadjutor de la ayuda-parroquia de Nuestra Señora de Gracia; Martes, D. Casia.

no Quilez, Canónigo Magistral de esta Colegiata; Miércoles, D. José M.<sup>a</sup> Mirete, Canónigo de la misma; Jueves, D. Gaspar Sempere, Coadjutor de la ayuda-parroquia de Nuestra Señora de Gracia; Viernes, Muy ilustre Sr. Abad de esta Colegiata; Sábado, D. Antonio de P. Ibañez, Canónigo de la misma.

En Santa María, á las ocho y media, misa de la Virgen.

En Ntra. Sra. del Cármen á las siete de la mañana, misa cantada á la Virgen y por la noche, al toque de oraciones el Santo Rosario, Salve cantada, meditacion y plática por el Sr. Canónigo Mirete.

Domingo.—En San Nicolas á las ocho y media, misa conventual.

En Santa Maria, á las ocho y media, tercia y misa conventual.

En Ntra. Sra. del Cármen, á las siete y media de la mañana, misa rezada de comunión general, con plática por la mesada de Nuestra Señora del Cármen, y por la tarde, á las cuatro y media, los ejercicios de la mesada con manifiesto y sermon por el Canónigo Sr. Mirete.

Todas las demás noches á las oraciones el Santo Rosario, meditacion y plática sobre el Santo Rosario por el mismo Sr. Canónigo Mirete.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete de la mañana, misa de renovacion, y concluida se hará la reserva con bendicion del Santísimo. Por la tarde, á las cuatro y media, el santo Trisagio, estando de manifiesto S. D. M.

Los demás dias los oficios de costumbre.

---

ALICANTE.—1885.

Imprenta de Antonio Seva